Fecha: 2024-07-29 16:28:40
Radicado: 2024I-VBOG-051992
Destino: Carolina Pabón Silva
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-051992

Fecha: 2024-07-29 16:28:40

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud de adición y prórroga - Contrato 5074 de 2023

Respetada Doctora Carolina:

De manera atenta se remite para su amable revisión la minuta de la adición No. 1 y prórroga No. 6 del contrato de interventoría No 5074 de 2023 suscrito con la empresa ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"

Con el fin de agotar dicha etapa, en el siguiente enlace se remite la siguiente documentación: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO 5074-2023

CASO No XX **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES**	
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____	
SOLICITUD	**ADICIÓN__X__ PRÓRROGA__X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	**5074 - 2023**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL**

	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.	
CONTRATISTA	**ARCA – ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. NIT 800.173.768-1**	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR INICIAL: $ 249.062.240 ADICIONALES: N/A VALOR ACTUAL: $ 249.062.240 PLAZO INICIAL: 31/12/2023 PRORROGA No 1: desde 24/01/2024 hasta el 23/03/2024. PRORROGA No 2: desde 23/03/2024 hasta el 30/04/2024. PRORROGA No 3: desde 01/05/2024 hasta el 31/05/2024. PRORROGA No 4: desde 01/06/2024 hasta el 30/06/2024. PRORROGA No 5: desde 01/07/2024 hasta el 31/07/2024. Plazo Actual: 31/07/2024 SUSPENSIÓN No 1: 30/12/2023 hasta 21/01/2024 MODIFICACIONES: N/A Cesiones: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ N/A	N/A
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	80,4 % (avance financiero)
	EJECUTADO %	69,3% (avance financiero)
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	Actualmente se presenta un avance financiero ejecutado del 69,3% correspondientes a las actas de costos de: **Acta de Costos No. 1: Enero** $2.672.645 **Acta de Costos No. 2: Febrero** $23.815.684 **Acta de Costos No. 3: Marzo** $22.803.256 **Acta de Costos No. 4: Abril:** $19.473.636	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Acta de Costos No. 5: Mayo $49.325.976
<table><tr><th>Mes</th><th>Valor Mes de Acta de Costos</th><th>Porcentaje de avance del Acta de Costos</th></tr><tr><td>Acta No. 1 Enero</td><td>$2.672.645</td><td>1,1%</td></tr><tr><td>Acta No. 2 Febrero</td><td>$23.815.684</td><td>9,6%</td></tr><tr><td>Acta No. 3 Marzo</td><td>$22.803.256</td><td>9,2%</td></tr><tr><td>Acta No. 4 Abril</td><td>$19.473.636</td><td>7,8%</td></tr><tr><td>Acta No. 5 Mayo</td><td>$49.325.976</td><td>29,8%</td></tr><tr><td>Valor Facturado</td><td>$118.091.197</td><td>47,4%</td></tr></table>
Ahora bien, la siguiente acta No 6 del mes de junio se encuentra proyectada y en revisión de la dirección territorial Bolívar
<table><tr><th>Mes</th><th>Valor Mes de Acta de Costos</th><th>Porcentaje de avance del Acta de Costos</th></tr><tr><td>Acta No. 6 Junio</td><td>$54.457.256</td><td>21,9%.</td></tr></table>
Total, ejecutado hasta el mes de Junio: $172.548.453,00. Correspondiente al 69,3%, en revisión.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PROCESOS SANCIONATORIOS</td><td>CAUSA</td><td>ESTADO</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">GARANTIAS</td><td>No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado</td><td>Fecha de aprobación en SECOP</td></tr>
<tr><td>Póliza de Cumplimiento 11-44-101215227-3 Anexo 8, amparando la prórroga No 5.</td><td>Aprobación de póliza realizada el día 08/07/2024.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIÓN SOLICITADA</td><td colspan="2">Adición No 1 por un valor de: $51.821.168 CDP 163124</td></tr>
</table>

FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**DESDE EL 01 DE AGOSTO 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**<u>JUSTIFICACIÓN TECNICA</u>** El contrato de interventoría No 5074-2023 realiza seguimiento, supervisión vigilancia y control a siete (07) convenios solidarios, los cuales fueron suscritos en el municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar, con un tienen plazo inicial de ejecución de cuatro (04) meses en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Mediante la comunicación escrita **ARCA-INT/INVIAS5074-GER-093-24** de fecha del 17/07/2024 el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el hasta el **31 de agosto de 2024** y adicionar recursos por un valor de **$51.821.168**, con el fin de continuar con la vigilancia y control de las metas físicas de los convenios solidarios, 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023, 3721-2023, según como se detalla su desarrollo a continuación, aclarando que, con el valor que resta del contrato, se terminará de realizar el seguimiento de los convenios 3866-2023, 3566-2023 y 3923-2023, que están en fase de finalización en el mes de julio: **<u>CONVENIO 3866-2023</u>** **OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN BENITO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **Fecha de inicio:** 22/12/2023 **Suspensión No 1:** 29/12/2023 al 18/01/2024 **Prorroga No 1:** 30/04/2024 **Prorroga No 2:** 30/06/2024 **Prorroga No 3:** 31/07/2024. **Fecha terminación:** 31/07/2024 **% Avance estudios y diseños:** 100% **% Avance de financiero:**97% **% Avance de obra:** 100%

	% Programado: 85% **Meta física:** Construcción de 121 metros lineales de placa huella **Actividades ejecutadas:** Construcción de 121 metros lineales de placa huella. **Actividades pendientes:** Liquidación del convenio solidario.  Fotografía No 1. Construcción de placa huella Vereda San Benito.



Fotografía No 2. Construcción de placa huella Vereda San Benito.

CONVENIO 3566-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA JUAN PABLO II, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 22/12/2023

Suspensión No 1: 29/12/2023 al 18/01/2024

Prorroga No 1: 30/04/2024

Prorroga No 2: 30/06/2024

Prorroga No 3: 31/07/2024.

Fecha terminación: 31/07/2024

% Avance estudios y diseños: 100%

% Avance de obra: 95%

	% Avance de financiero: 97% **% Programado:** 85% **Meta física:** Construcción de 120,5 metros lineales de placa huella **Actividades ejecutadas:** Construcción de 110 metros lineales de placa huella. **Actividades pendientes:** construcción de10,5 metros lineales de placa huella  Fotografía No 3. Construcción de placa huella Vereda Juan Pablo II.



Fotografía No 4. Construcción de placa huella Vereda Juan Pablo II.

CONVENIO 3923-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CEIBA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 26/12/2023

Suspensión No 1: 28/12/2023 al 16/01/2024

Ampliación No 1 Suspensión No 1: 17/12/2023 al 21/01/2024

Prorroga No 1: 30/04/2024

Prorroga No 2: 30/06/2024

Prorroga No 3: 31/07/2024

Fecha terminación: 31/07/2024

% Avance estudios y diseños: 100%

% Avance de obra: 93%

% Avance de financiero: 97%

	% Programado: 85% **Meta física:** Construcción de 117 metros lineales de placa huella **Actividades ejecutadas:** Construcción de 110 metros de placa huella **Actividades pendientes:** construcción de 7 metros lineales de placa huella  Fotografía No 5. Construcción de placa huella Vereda La Ceiba.



Fotografía No 6. Construcción de placa huella Vereda La Ceiba.

CONVENIO 3990-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE VILLAFLOR, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 26/02/2024

Fecha terminación: 26/06/2024

Prorroga No 1: 31/07/2024

Fecha terminación Actual: 31/07/2024

Fecha terminación Estimada: 15/08/2024

% Avance estudios y diseños: 100%

% Avance de obra: 60%

% Avance de financiero: 64%

% Programado: 85%

Meta física: Construcción de 109 metros lineales de placa huella

Actividades ejecutadas: construcción de 65 metros lineales de

placa huella.

Actividades pendientes: Construcción de 44 metros lineales de placa huella



Fotografía No 7. Construcción de placa huella Villaflor.



Fotografía No 8. Construcción de placa huella Vereda Villaflor.

CONVENIO 3721-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA MENDOZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 18/12/2023

Suspensión No 1: 29/12/2023 al 21/01/2024

	Prorroga No 1: 30/04/2024 **Prorroga No 2:** 30/06/2024 **Prorroga No 3:** 31/07/2024. **Fecha terminación Actual:** 31/07/2024 **Fecha terminación Estimada:** 31/08/2024 **% Avance estudios y diseños:** 100% **% Avance de financiero:** 62% **% Avance de obra:** 15% **% Programado:** 85% **Meta física:** Construcción de 107 metros de placa huella **Actividades ejecutadas:** construcción de desvío, figurado de acero de refuerzo e instalación de subbase granular. **Actividades pendientes:** construcción de 107 metros de placa huella  Fotografía No 9. Acopio de materia para Construcción de placa huella Vereda La Mendoza.



Fotografía No 10. Figurado de acero para placa huella Vereda La Mendoza.

CONVENIO 3811-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CUMBRE, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 22/12/2023

Suspensión No 1: 29/12/2023 al 21/01/2024

Prorroga No 1: 30/04/2024

Prorroga No 2: 30/06/2024

Prorroga No 3: 31/07/2024.

Fecha terminación: 31/07/2024

Fecha terminación Estimada: 31/08/2024

% Avance estudios y diseños: 100%

% Avance de obra: 15%

% Avance de financiero: 62,2%

% Programado: 80%

Meta física: Construcción de 112 metros de placa huella

Actividades ejecutadas: construcción de desvío, figurado de acero, conformación de vía y acopio de material.

Actividades pendientes: construcción de 112 metros de placa huella



Fotografía No 11. Acopio de material y figurado de acero vereda La Cumbre.



Fotografía No 12. Conformación de rasante y ampliación de vía.

CONVENIO 3888-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO

	NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. **Fecha de inicio:** 22/12/2023 **Suspensión No 1:** 29/12/2023 al 21/01/2024 **Prorroga No 1:** 30/04/2024 **Prorroga No 2:** 30/06/2024 **Prorroga No 3:** 31/07/2024. **Fecha terminación Actual:** 31/07/2024 **Fecha terminación Estimada:** 31/08/2024 **% Avance estudios y diseños:** 100% **% Avance de obra**: 15% **% Avance de financiero:** 68,0% **% Programado:** 80% **Meta física:** Construcción de 105 metros lineales de placa huella. **Actividades ejecutadas:** Socialización con la comunidad y aprobación del 100% de estudios y diseños, construcción de desvío y acopio de material. **Actividades pendientes:** construcción de 105 metros de placa huella



Fotografía No 13. Figurado de acero de refuerzo vereda San Francisco.

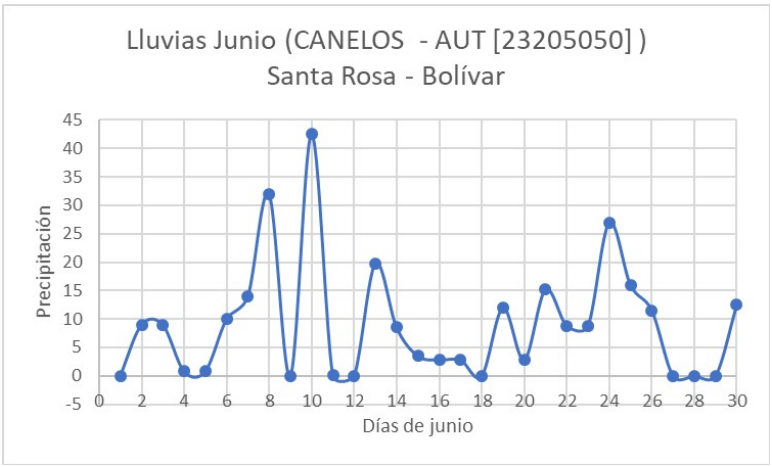


Fotografía No 14. Figurado de acero de refuerzo construcción de placa huella vereda San Francisco.

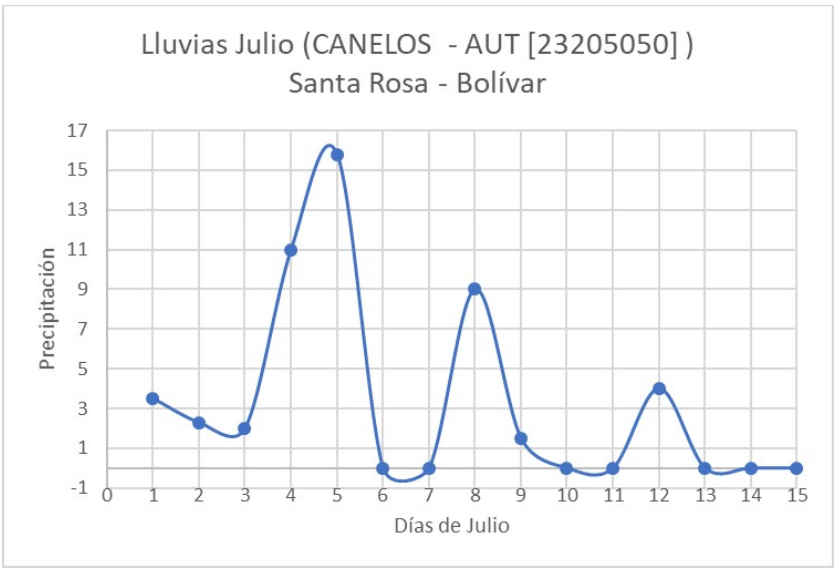
	CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de cuatro de los tres convenios, esto es 3990-2023, 3721-2023, 3811-2023 y 3888-2023, donde cada uno tiene su respectiva programación de obra, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final, la realización del comité operativo para la adquisición de materiales y el inicio de ejecución de actividades de obra. Los Organismos de Acción Comunal requirieron de mayor tiempo al esperado en la entrega de las cotizaciones para los levantamientos topográficos y los estudios geotécnicos para la elaboración de informes y revisión de los diseños, ya que se presentaron dificultades para obtener cotizaciones de empresas que estuvieran dispuestas a realizar estos trabajos, dada la lejanía de las veredas al Casco Urbano, por esta razón se hizo necesario coordinar la logística con una empresa consultora buscando que la misma compañía realizara la revisión y ajuste a Estudios y Diseños de todas los tramos priorizados por los OAC en el municipio de Santa Rosa del Sur. Así mismo, como consecuencia del alto volumen de toma de muestras en campo, resultados y elaboración de informes finales, los Organismo de Acción Comunal requirieron mayor tiempo del programado, para el inicio de la materialización de las obras Así pues para la solicitud de esta prórroga, es necesario precisar que desde el mes de junio del presente año en la región del departamento de Bolívar, específicamente en el municipio de Santa Rosa del Sur inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que han afectado el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la afectación que estas precipitaciones tienen sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se dificulta la transitabilidad. Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios, identificando que la estación más cercana con información disponible para el año 2024 es la

estación pluviométrica “Canelos”. Dicha estación registra que históricamente los meses con junio y lo corrido de julio se presentaron alta fluctuación de precipitación en la región.

Así mismo, en las siguientes gráficas se puede observar que, para los meses de junio y julio del año 2024, se han registrado precipitaciones totales diarias entre 0 a 32 mm, 0 a 52 mm y 0 a 28 mm, específicamente durante el mes de junio entre los días 5 al 8, 10 y 13 al 26 se presentaron precipitaciones de consideración. En lo corrido del mes de julio se presentan altas precipitaciones especialmente los días 3 al 5, 8 y 12.



Fuente: (IDEAM, 2024)



Fuente: (IDEAM, 2024)

Igualmente, como evidencia de los fenómenos naturales que

	impiden el normal funcionamiento de las obras, se adjunta reporte entregado por el Instituto de hidrología, Metereología y Estudios ambientales IDEAM mediante informe **C-279-11-130-SME/2024** para los meses de abril, mayo y junio, de la estación meteorológicas Rosa – Simití, en el Departamento de Bolívar. **ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI** **PRECIPITACIÓN *(mm)** **ABRIL- JUNIO 2024*** **DÍA** / **ABR** / **MAY** / **JUN** 1 / 0.0 / 35.2 / 0.0 2 / 25.0 / 0.0 / 5.5 3 / 0.0 / 10.2 / 0.0 4 / 0.0 / 0.0 / 0.0 5 / 0.0 / 39.6 / 13.8 6 / 6.2 / 0.0 / 0.0 7 / 0.0 / 16.2 / 1.5 8 / 0.0 / 1.5 / 68.5 9 / 0.0 / 19.5 / 0.0 10 / 0.0 / 0.0 / 3.8 11 / 0.0 / 4.4 / 0.0 12 / 0.0 / 0.0 / 0.0

ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
13	0.0	0.0	8.5
14	0.0	0.0	17.2
15	0.0	5.2	1.8
16	0.0	70.2	ND
17	10.6	0.0	0.0
18	0.0	0.0	9.2
19	2.6	0.0	23.8
20	2.6	18.8	0.0
21	2.4	0.0	17.6
22	5.8	0.0	5.8
23	8.4	1.5	0.0
24	0.0	0.0	1.8
25	8.0	0.0	0.0
26	6.4	18.2	0.0
27	52.2	15.8	0.0
28	0.0	0.0	2.8
29	0.0	9.5	0.0
30	0.0	15.2	6.2
31		2.5	
TOTAL	130.2	283.5	187.8
PROMEDIO HISTORICO	157.5	252.5	230.5
INDICE %	83	112	81

Fuente: (IDEAM, 2024)

Si bien la totalidad de los convenios solidarios a cargo de esta Interventoría tenían como fecha programa de finalización hasta el 31 de julio de 2024, dadas las condiciones climáticas desfavorables detalladas anteriormente, la Dirección Territorial Bolívar coetáneamente adelantará el trámite de prórroga de los convenios No 3721-2023, No 3811-2023, 3888-2023 y 3990-2023 hasta el 31 de agosto de 2024, debido a que se encuentran en ejecución de obra y se espera que con ésta prórroga se culminen las obras proyectadas, así mimos, se observa que según las estadística del IDEAM las para los días 13 al 15 de junio han disminuido la magnitud de las precipitaciones lo que impactará favorablemente en los rendimientos para la ejecución de actividades de los convenios anteriormente mencionados.

Por tal motivo, la prórroga No. seis (6) al Contrato No. 5074-2023, resulta necesaria con base en el principio general de conservación de los contratos, el cual se fundamenta en que, si bien se presentan imperfecciones y dificultades en el curso de la ejecución del contrato, "***las partes normalmente tienen interés***

	en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse".(Consejo de Estado. Radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), 5 de julio de 2016.) **JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DE RECURSOS:** Con el fin de garantizar el seguimiento, control, supervisión y vigilancia por parte de la interventoría a los cuatros (04) convenios solidarios específicamente los No 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023 y 3721-2023, que requieren prórroga, como se justificó en párrafos anteriores, los cuales hacen parte integral del objeto del presente contrato de interventoría No 5074-2023, y que tienen como fecha de terminación actual el 31 de julio de 2024, se solicita conceder la adición No 1 por un valor de **$51.821.168** a fin de mantener recursos para el funcionamiento de la interventoría hasta el mes de agosto. El valor de la adición se basa en la necesidad de contar con disponibilidad de personal profesional y técnico; además de viáticos, alquiler de equipos y oficina, entro otros costos; los cuales se tienen estimados de la siguiente manera: Para el mes de agosto se proyecta que los convenios Nos.3811-2023, 3888-2023, 3990-2023 y 3721-2023 se encuentren en óptimas condiciones de ejecución, lo que permitirá que las obras objeto de vigilancia terminen en el plazo solicitado, por tanto, la interventoría trabajará con todo su personal profesional y técnico con el fin de cumplir el seguimiento y control a la ejecución de las actividades de obra, según como se detalla a continuación: Un (1) Director de Interventoría dedicación 50%. Un (1) Residente de Interventoría 100%. Un (1) Profesional Ambiental 75% Un (1) Profesional Social 75% Tres (2) Inspectores dedicación 100% Un (1) Inspector SST 100% Por otro lado, para la vigilancia de los citados cuatro (04) convenios objeto de la interventoría, se estableció la necesidad

de mantener también la estructura de la interventoría en relación con los costos directos, la cual se relaciona a continuación:

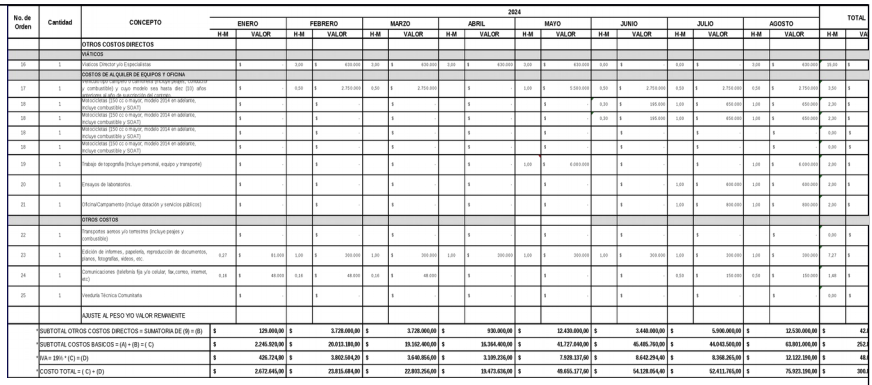
- Un (1) Vehículo tipo campero o camioneta
- 3 Motocicletas
- Oficina/Campamento

Para el mes de agosto se tiene proyectado un consumo de recursos de interventoría por un valor de $75.923.190, los cuales se detallan a continuación:

RELACIÓN DE GASTOS INTERVENTORIA MES AGOSTO 2024	
CARGO / OFICIO	**VALOR**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
PERSONAL PROFESIONAL	$ 14.225.000
PROFESIONAL ESPECIALISTAS	
PERSONAL TÉCNICO	$ 6.200.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 1.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 21.725.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 51.271.000,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS	
VIÁTICOS	$ 630.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	$ 11.450.000
OTROS COSTOS	$ 450.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	**$ 12.530.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 63.801.000,00**
IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 12.122.190,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 75.923.190,00**

En el cuadro siguiente se observa el plan de cargas proyectado para el consumo de los recursos de interventoría durante su ejecución.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	2024																TOTA	
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	V
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
		PERSONAL PROFESIONAL																		
1	1	Director de Interventoria	0,13	$ 897.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	3,63	$
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria		$ -	0,87	$ 3.450.000,00	0,87	$ 3.450.000	0,87	$ 3.450.000	0,87	$ 3.450.000	0,87	$ 3.450.000	0,75	$ 3.450.000	1,00	$ 3.450.000	6,02	$
3	1	Profesional Social		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 716.000	0,50	$ 1.875.000	0,50	$ 1.875.000	0,75	$ 2.812.500	1,95	$
4	1	Profesional Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,25	$ 1.125.000	0,50	$ 1.875.000	0,75	$ 2.812.500	1,50	$
		MONTO ADICIONAL DE ESPECIALISTAS (cuando se requieran especialistas de amarito)																		
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias		$ -		$ -		$ -		$ -	0,42	$ 2.902.000	0,58	$ 3.538.000		$ -		$ -	1,00	$
6	1	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
8	1	Especialista Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
10	1	Especialista en Diseño Geometrico		$ -		$ -		$ -		$ -	0,42	$ 2.902.000	0,58	$ 3.538.000		$ -		$ -	1,00	$
		PERSONAL TÉCNICO																		
11	1	Inspector 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 600.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 3.000.000	2,20	$
12	1	Inspector 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 600.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 3.000.000	2,20	$
13	1	Inspector 3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
14	1	Inspector 4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
15	1	Inspector 5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
16	1	Inspector SST 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
17	1	Inspector SST 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.300.000	1,00	$
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
18	1	Tecnico administrativo		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.300.000	1,00	$
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	897.000,00	$	6.900.500,00	$	6.540.000,00	$	6.540.000,00	$	12.414.000,00	$	17.816.000,00	$	16.162.500,00	$	21.725.000,00	$	
FACTOR MULTIPLICADOR				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	2.116.920,00	$	16.285.180,00	$	15.434.400,00	$	15.434.400,00	$	29.297.040,00	$	42.045.760,00	$	38.143.500,00	$	51.271.000,00	$	21



No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	2024																TOTAL	
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VA
		OTROS COSTOS DIRECTOS																		
		VIATICOS																		
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 630.000	00,00	$	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
17	1	Vehículo (camioneta y/o camioneta 4 x4)(Incluye peajes, combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año en curso de ejecución del contrato	$ -	0,00	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000		$ -	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	3,50	$	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 100.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	2,20	$	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$	
19	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	2,00	$	
20	1	Ensayos de laboratorios	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	2,00	$	
21	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 900.000	1,00	$ 900.000	2,00	$	
		OTROS COSTOS																		
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$	
23	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,27	$ 81.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	7,27	$		
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,18	$ 40.000	0,18	$ 40.000	0,18	$ 40.000		$ -		$ -		$ -	0,54	$ 150.000	0,58	$ 150.000	1,66	$
25	1	Vivedurla Tecnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) + (8)	$ 129.000,00		$ 3.720.000,00		$ 3.720.000,00		$ 930.000,00		$ 12.430.000,00		$ 3.440.000,00		$ 5.900.000,00		$ 12.530.000,00		$	42.
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 2.245.929,00		$ 20.013.189,00		$ 19.162.400,00		$ 16.364.400,00		$ 41.727.840,00		$ 45.495.760,00		$ 44.043.540,00		$ 63.801.000,00		$	252.
		IVA = 19% * (C) = (D)	$ 426.724,00		$ 3.802.504,20		$ 3.640.856,00		$ 3.109.236,00		$ 7.928.137,60		$ 8.642.294,40		$ 8.368.263,00		$ 12.122.190,00		$	48.
		COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 2.672.645,00		$ 23.815.684,00		$ 22.803.256,00		$ 19.473.636,00		$ 49.655.177,60		$ 54.128.054,40		$ 52.411.765,00		$ 75.923.190,00		$	300.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	**$249.062.240,00**
VALOR ADICIONES	No ha tenido adiciones
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$249.062.240,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA JUNIO	**$ 172.548.453,00**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 76.513.787**
VALOR SOLICITUD ADICIONAL	$ 51.821.168
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 300.883.408,00

SALDO INICIAL: **$ 249.062.240,00**
SALDO ACTUAL: **$ 249.062.240,00**
ACTAS PENDIENTES DE PAGO: **$172.548.453,00**
SALDOS VENECIDOS: N/A
SALDOS EN RESERVA: N/A
SALDO EJECUTADO: **$172.548.453,00**
SALDO SIN EJECUTAR: **$76.513.787,00**

No obstante, los recursos con los que cuenta el contrato están siendo invertidos en la interventoría a las obras que se ejecutan

	desde el 22 de enero de 2024, hasta la fecha programada para su terminación el 31 de julio de 2024, que es el plazo actual del contrato. **Concepto Jurídico** La Ley 1474 de 2011, en su artículo 85, prevé que ***"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"***. (Negrilla fuera del texto). Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en laconsecución de dichos fines. Bajo este sentido, resulta pertinente traer a colación la providencia del Consejo de Estado radicado 25199 del 28 de febrero de dos mil trece (2013), en el cual "se concluye que la prórroga es un supuesto permitido por la ley, que implica la extensión del contenido obligacional de un contrato estatal siempre que se mantengan las condiciones o elementos esenciales que dieron lugar a su suscripción" Así mismo, ***"en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".*** Negrilla fuera del texto. C.E. Radicado 25199 del 28 de febrero de dos mil trece (2013). MP: Danilo Rojas Betancourth. **Concepto Financiero** Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal **163124** del 25 de julio de 2024 para respaldar la adición por un valor de **$51.821.168** de acuerdo con la distribución de recursos realizada por la Interventoría y revisada por el Supervisor del Contrato (Plan de Cargas adjunto a la presente solicitud, toda vez que, se

	requiere dar continuidad con el seguimiento, vigilancia, control técnico, administrativo, ambiental y financiero a la ejecución de la totalidad de los convenios hasta su terminación programada para el 31 de agosto de 2024. Se garantiza la inversión de los recursos girados para la ejecución de las actividades objeto del convenio. **CONCLUSIÓN** Considerando que a la fecha de terminación del Contrato de Interventoría, actualmente para el 31 de julio de 2024, de los siete convenios objeto de vigilancia, 4 de ellos que corresponde a los Convenios Solidarios No 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023, 3721-2023, no culminan las obras en la fecha prevista, conforme se anotó en párrafos anteriores, se considera viable conceder la prórroga No. 6 hasta el 31 de agosto de 2024 y la adición No. 1 por valor de $ 51.821.168,00 del contrato No. 5074 de 2023. Indicando, además, que a la fecha de la presente solicitud los restantes tres convenios solidarios en su estado de ejecución se encuentran así: en lo que corresponde a los Convenios Nos. 3923-2023, 3566-2023, están en etapa de culminación de las actividades de obra programadas y respecto del último Convenio No. 3866-2023, la meta física contratada está finalizada.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga seis (06) con adición de recursos No 1 del Contrato de Interventoría 5074 de 2023 hasta el 31/08/2024, toda vez que se requiere el seguimiento y control al desarrollo de las obras de los convenios solidarios No. 3721 de 2023, 3811 de 2023, 3888 de 2023, 3990 de 2023 del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar; de los cuales cuatro (04) se proyecta un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024, dos (02) culminan el 31 de julio y uno (01) ya culminó las obras. No obstante, cabe destacar que se requiere una adición No 1 de recursos por un valor de $51.821.168 teniendo en cuenta los precios ofertados en la propuesta inicial de la empresa contratista, contemplando que los convenios solidarios tienen el siguiente avance y estarían incluidos en la adición los siguientes: • **Convenio 3721-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15% • **Convenio 3811-2023:** El OAC presenta un avance de la

	etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15%. • **Convenio 3888-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15%. • **Convenio 3990-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños. Con un avance de obra del 60 %. Y los que están para terminar su ejecución al 31 de julio: • **Convenio 3566-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con avance de obra de un 95% • **Convenio 3866-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con un avance de obra de obra del 100%. • **Convenio 3923-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños. Con un avance de obra del 93 %. **La solicitud de prórroga hasta el 31/08/2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.** **Se deja constancia que la presente adición y prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.**
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	**JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA,** mediante oficio 2024S-VBOG-024373 del 24 de abril de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Resolución No. 428 del 21 de febrero de 2024

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE PRORROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 CON ADICION DE RECURSOS No 1, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

Cordialmente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: VALENTINA MARTINEZ GONZALEZ
Revisado Por: BIBIAN ANDREA RADA BETANCOURT, FELIPE ANDRES VACA CORTES, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: